



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 201-2020

ACTA N° 202

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día diez de marzo de dos mil veinte, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con siete minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

Presidente: Hanz Cruz Benamburg.

Vicepresidente: Antonio Mora Navarro.

Regidores Propietarios: Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Lidia Moya Rodríguez, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Enrique Giovanni Fallas Gamboa, Juan Rafael Herrera Díaz.

Regidores Suplentes: Jaime Rojas Mena, Leonardo Alvarado García, Marianela Monge Chinchilla, Virginia Varela Castro, Ada Gamboa Marín, Marianela López Molina, Maribel Mora Araya.

Síndicos Propietarios: Víctor Sánchez Mora, Didier Jiménez Leiva, Andres Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Henry Quesada Estrada, Rubén Antonio Mora Vargas, Freddy Arias Campos, Miguel Ángel Calderón Chinchilla, Rosibel Otárola Fallas, Randall Adolfo Navarro Mora.

Síndicos Suplentes: Rocio Zúñiga Chavarría, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Analive Corrales Retana, Dayana Jiménez Cordero, Elieth Valverde Camacho, Álvaro Cerdas López, Elizabeth Navarro Vega, Karen Navarro Garro.

Alcalde:

Vicealcaldesa:

Secretaria Municipal: Karla Vindas Fallas.

Asesor Legal: Marcos Fallas Chinchilla.

Encargado de Sonido: Esteban Mitre Moya.

Miembros Ausentes:

Alcalde: Jeffry Montoya Rodríguez.



Vicealcaldesa: Magda Méndez Castro -----
Regidores Propietarios: -----
Regidores Suplentes: Eladio Sancho Blanco. -----
Síndicos Propietarios: Luis Fernando Rojas Mena. -----
Síndicos Suplentes: Anais Barrantes Mora, Jeannethe Mora Ureña . -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del cuórum.
- II. Invocación.
- III. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.
- IV. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.
- V. Aprobación de las actas:
 - a. Ordinaria 200-2020.
 - b. Ordinaria 201-2020.
- VI. Asuntos de la Presidencia.
- VII. Correspondencia.
- VIII. Cierre de la Sesión.

ARTÍCULO I

Apertura y comprobación del cuórum.

Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

ARTÍCULO II

Invocación.

La sindica Rocío Zúñiga, procede a realizar la invocación.-----

ARTÍCULO III

Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.



- 1 1. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela
2 Concepción de Daniel Flores de Pérez Zeledón.

3

Nombre	Cédula
Miguel de la Trinidad Arias Padilla	1-0581-0444

4
5
6

- 7
- 8 2. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela Cristo
9 Rey de San Pedro de Pérez Zeledón.

10

Nombre	Cédula
Raquel Cartín Vargas	1-1286-0390

11
12
13

- 14
- 15 3. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela de
16 División Páramo de Pérez Zeledón.

17

Nombre	Cédula
Aracelly Hidalgo Salazar	3-0513-0664

18
19
20

- 21
- 22 4. Nómina para el nombramiento de dos miembros de la Junta Administrativa del
23 CINDEA San Francisco.

24

Nombre	Cédula
Viviana Acuña Padilla	1-1132-0267
Katherine Arce Mohs	1-1303-0035

25
26
27
28
29
30



5. Nómina para el nombramiento de la Junta Educación Escuela de Bolivia Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Fanny Salas Montero	1-1379-0623
Magaly Arias Quesada	1-1322-0990
Mónica Barboza Navarro	3-0357-0054
Hannia Ruth Cordero Morera	1-1283-0723
Maritza Navarro Vargas	1-0949-0657

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación las nóminas.

ACUERDO 01: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO IV

Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Junta Educación Concepción de Daniel Flores de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Miguel de la Trinidad Arias Padilla	1-0581-0444



2. Junta Junta Educación Escuela de División Páramo de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Aracelly Hidalgo Salazar	3-0513-0664

3. Junta Administrativa del Centro de Educación Especial de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
María Lourdes Rodriguez Morales	3-0161-0564

4. Junta Junta Administrativa del CINDEA San Francisco.

Nombre	Cédula
Viviana Acuña Padilla	1-1132-0267
Katherine Arce Mohs	1-1303-0035

ARTÍCULO V

a. Aprobación del acta Ordinaria 200-2020.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Ordinaria 198-2020, errores de forma; no de fondo.-----

Para la siguiente votación toman curul las regidoras Ada Gamboa y Marianela Monge. La regidora Mirna Muñoz Fallas, solicita corregir su intervención en la página 24 entre las líneas 9 y 10. Quedando de la siguiente manera: “Le sorprende los temas que se han escuchado la última semana, referente a la Unidad Presidencial de Análisis de Datos, donde se está



cuestionando si está o no dentro del Marco Legal. Manifiesta que como general le preocupa que hay tres ciudadanos de origen general quienes han sido los protagonistas en estas noticias, describe a estas personas con mentes brillantes, sin embargo, considera que se han olvidado de valores por acceder al poder.”

ACUERDO 02: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Ordinaria 200-2020, la cual se aprueba con nueve votos.-----

b. Aprobación del acta Ordinaria 201-2020.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Ordinaria 201-2020, errores de forma; no de fondo.-----

El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz solicita consignar su intervención, agregándose lo siguiente: “Agradece las muestras de apoyo y acompañamiento durante la enfermedad de su padre y posterior en su fallecimiento, ante lo cual se siente eternamente agradecido.”

ACUERDO 03: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Ordinaria 201-2020, la cual se aprueba con nueve votos.-----

ARTÍCULO VI

Asuntos de la Presidencia.

1. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR HANZ CRUZ BENAMBURG.

CONSIDERANDO QUE:



- 1 1. Que actualmente la plaza de la Secretaria Municipal se encontraba bajo un
2 procedimiento de selección de Ascenso, tramitado bajo el número ASC-005-20-
3 PRH, lo anterior con la finalidad de seleccionar el candidato idóneo para ocupar
4 la plaza de Técnico 2 “Secretario (a) Municipal”.
5
6 2. Que para dicho proceso de selección se confeccionó el expediente administrativo
7 número ADM-005-20-PRH, el cual consta de 70 de folios, en donde se consigna
8 toda la documentación del proceso de selección antes citado, el cual fue
9 debidamente analizado por el suscrito.
10
11 3. Que para el procedimiento de selección número ASC-005-20-PRH, solo hubo una
12 única participante, la señora Adriana Herrera Quirós.
13
14 4. Que la funcionaria Herrera Quirós en su calificación obtuvo una nota superior a
15 70, esto producto de la sumatoria de las pruebas efectuadas a la señora Adriana
16 Herrera Quirós, razón por la cual la hace elegible para el puesto en cuestión.

17
18 Por lo anterior, mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

19

20 **Este Concejo Municipal acuerda:**

21 **ACUERDO 04:** Nombrar a la señora Adriana Herrera Quirós en la plaza de Técnico
22 2 “Secretario (a) Municipal”, esto a partir del día lunes 16 de marzo del año 2020,
23 plazo en el cual se da inicio al período de prueba por un lapso de 3 meses.

24

25 Se solicita acuerdo en firme”. -----

26

27 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
28 de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.-----

29 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
30 el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----



Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

2. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE FINCA MUNICIPAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma Comisión.

DICTAMEN

1. Que según documento número OFI-0314-20-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, en el cual hace traslado del documento número OFI-012-20-APD, emitido por la señora Aida Sánchez Rodríguez, Coordinadora de Promoción y Divulgación Ambiental.

2. Que en dicho documento, la señora Sánchez Rodríguez procedió a trasladar de manera formal el plan de manejo de la Finca Municipal, emitido por la Bióloga Susana García Blanco.

3. De esta forma, se hace necesario contar con la presencia de dicha profesional en una sesión ordinaria de este Concejo Municipal, con la finalidad que, dicho documento sea expuesto a los miembros de este cuerpo deliberativo.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- Este Concejo Municipal acuerda:**
- ACUERDO 05:** Solicitar la presencia de la Bióloga Susana García Blanco a la sesión ordinaria a celebrarse el día 17 de marzo del año 2020 a las dieciocho horas en las instalaciones del Complejo Cultural, esto con la finalidad que dicha profesional proceda a exponer el Plan de Manejo del Centro de Capacitación Ambiental y Recreativo (Finca Municipal).
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”. -----
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión Especial de Finca Municipal, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos. -----
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión Comisión Especial de Finca Municipal, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.
- ACUERDO FIRME.** -----
3. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: PROVEDURÍA -Alcaldía Municipal.
- DICTAMEN**
- DICTAMEN**
- ASUNTO: Criterio de readjudicación de la Licitación Abreviada 2019LA-000016-0004611901.**
- Referente a esta Licitación Abreviada 2019LA-000016-0004611901, correspondiente a la “Construcción de oficina administrativa, sala de velación y



1 tapia frontal para el nuevo Cementerio Municipal”, cuya apertura de ofertas se
2 realizó el día nueve de octubre del dos mil diecinueve al ser las diez horas con
3 un minuto, según consta en el expediente digital del SICOP, en la cual
4 participaron 5 empresas proveedoras, sean éstas: ICONS INGENIERÍA Y
5 CONSTRUCCIÓN S.R.L., CONSORCIO COASA-JIMENEZ,
6 CONSTRUCTORA SEFA SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA
7 ALMOVAR DEL VALLE DE EL GENERAL SOCIEDAD ANONIMA y
8 CONSORCIO SAENZZ Y CESPEDES.
9
10 Que con base a lo anterior y según documentación presentada y análisis de las
11 ofertas realizado por la Proveeduría Municipal en forma conjunta con el
12 departamento del Cementerio Municipal y Obras Municipales, así como la
13 resolución del recurso de revocatoria interpuesto por parte del consorcio
14 SAENZZ Y CESPEDES en contra del acto de readjudicación, el cual fue resuelto
15 por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°199-2020, acuerdo 16),
16 celebrada el día 18 de febrero del año 2020, en el cual 2 de las 5 ofertas
17 presentadas por los oferentes participantes cumplen a cabalidad con las
18 especificaciones técnicas, administrativas y legales establecidas en el cartel de
19 licitación y tres de ellas fueron excluidas del proceso de evaluación y con ello de
20 una posible readjudicación, esto debido a que una indico una vigencia de la
21 oferta inferior al 80% de lo solicitado en el cartel de licitación, otra fue excluida
22 por no cumplir con los requerimientos solicitados en el cartel, esto, con base a
23 lo establecido en la resolución del recurso de revocatoria emitida por el Concejo
24 Municipal, así como la segunda resolución en el cual se resuelve efectuar una
25 nueva evaluación de las 2 ofertas admisibles, ya que se evaluó las cartas de
26 experiencia aportadas por el consorcio COASA-JIMENEZ y que por tratarse de
27 información ya precluida, esta no pudo haber sido retomada para la etapa de
28 readjudicación y otra fue excluida por no subsanar lo solicitado por la
29 Administración Municipal, por lo tanto, se procedió con la evaluación de las
30 ofertas admisibles, según parámetros de calificación establecidos en el pliego



de condiciones respectivo y se procedió con la readjudicación de conformidad con lo estipulado en el cartel de licitación.

EMPRESA	CONSORCIO COASA- JIMENEZ	CONSORCIO SAENZ Y CESPEDES
Rubro de calificación		
a. Precio	60	59.41
b. Plazo de Entrega	10	8.38
c. Experiencia en construcciones	5	15
d. Experiencia en construcción de tapia	0	0
e. Asistencia a la visita programada	5	5
PUNTUACIÓN TOTAL GLOBAL OBTENIDA	80.00	87.79

Con la finalidad de ajustar la oferta al contenido presupuestario existente y siendo que es de suma importancia para esta Administración Municipal contar con la capilla de velación totalmente terminada, la Administración Municipal toma la decisión de efectuar el rebajo a la obra que se describe en la línea N°1, esto tomando en cuenta que tanto la construcción de la oficina administrativa como de la capilla de velación salen del mismo código presupuestario, sea éste, el 03.01.02.05.02.01. por lo que se rebajará el monto total de ¢2,330,012.00 de la línea N°1 correspondiente a la Construcción de oficina administrativa, para el nuevo Cementerio Municipal, ubicado en La Ceniza, distrito de San Isidro, específicamente, dicho monto será rebajado de las actividades N°13 y N°21, las cuales se describen a continuación:

ACTIVIDADES POR REBAJAR DE LA LINEA N°1		Monto a rebajar
13	Cielo Raso	¢1,456,257.50
21	Enzacatado de zonas verdes	¢873,754.50
Monto total actividades por rebajar		¢2,330,012.00

Monto adjudicado por línea cotizada



LIN.	CA NT.	DESCRIPCIÓN MATERIAL DEL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	Construcción de oficina administrativa, para el nuevo Cementerio Municipal, ubicado en La Ceniza, distrito de San Isidro	¢26,795,138.00	¢26,795,138.00
2	1	Construcción de sala de velación, para el nuevo Cementerio Municipal, ubicado en La Ceniza, distrito de San Isidro	¢43.193.120,00	¢43,193,120.00
3	1	Construcción de tapia frontal, para el nuevo Cementerio Municipal, ubicado en La Ceniza, distrito de San Isidro	¢40,555,200.00	¢40,555,200.00
		TOTAL		¢110,543,458.00

Por lo anterior, ésta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Éste Concejo Municipal acuerda.

ACUERDO 06: Que una vez analizada la información suministrada en el expediente electrónico de la Licitación Abreviada 2019LA-000016-0004611901 (SICOP) y en apego a lo que establece la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, las condiciones administrativas, legales y técnicas, así como, de acuerdo con la mejor oferta calificad según los parámetros de calificación estipulados en el cartel de licitación, readjudicar éste proceso licitatorio de la siguiente manera:

- Al consorcio SAENZZ Y CESPEDES, código identificado en SICOP mediante numeración 1201900935, dicho consorcio está conformado entre la empresa PREFABRICADOS SAENZ SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica - tres-ciento uno-setecientos cuarenta y un mil ciento treinta y nueve- y el señor RANDALL CESPEDES NAVAS, con cédula de identidad número seis-doscientos sesenta y siete-novecientos noventa y cuatro, la contratación para la construcción de oficina administrativa, sala de velación y tapia frontal para el



1 nuevo Cementerio Municipal, plazo de entrega de las obras de 68 días naturales,
2 garantía de los trabajos de 5 años, por un monto total de ciento diez millones
3 quinientos cuarenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y ocho colones con cero
4 céntimos (¢110,543,458.00).

5
6 Se acuerda adjudicación en firme y acuerdo de pago por el monto y al consorcio
7 antes citado, en el momento en que el mismo haga entrega de los trabajos
8 adjudicados y éste sea recibido a satisfacción por parte de ésta Municipalidad,
9 así como la autorización al señor Alcalde para que firme el contrato respectivo,
10 con la empresa adjudicada.

11
12 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----
13
14

15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
16 de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
17 votos. -----

18 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
19 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
20 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.** -----

21
22 5. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO
23 PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.

24
25 **DICTAMEN**
26

27 Analizado el documento OFI-0182-20-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
28 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite el oficio número OFI-0022-20-SSM, emitido
29 por la señora Lorena Núñez Blanco, Coordinadora de Servicios Municipales, quien
30 brinda informe sobre predio municipal ubicado en San Andrés, lo anterior para la



posibilidad de un convenio a realizarse entre esta Municipalidad y la Asociación de Sobrevivientes de Cáncer de Mama.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 07: Autorizar a la Administración Municipal el inicio de gestiones, entre esta Municipalidad y la Asociación de Sobrevivientes de Cáncer de Mama, lo anterior con el objetivo de realizar un convenio de uso de la propiedad inscrita con el plano catastrado número SJ-2153542-2019.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado". -----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos. -----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.** -----

6. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-2734-19-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite el oficio número OFI-0211-19-SSM, emitido por la señora Lorena Núñez Blanco, Coordinadora de Servicios Municipales, quien brinda informe sobre predio municipal ubicado en Alto de



1 Alonso, lo anterior para la posibilidad de un convenio a realizarse entre esta
2 Municipalidad y la Asociación Específica de Alto de Alonso.
3
4 **Por tanto:**
5
6 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
7
8 **Este Concejo Municipal acuerda:**
9
10 **ACUERDO 08: 1.** Dejar sin efecto el acuerdo 24) celebrado en la sesión
11 ordinaria 062-17 del día 04 de julio de 2017, lo anterior en virtud de solicitud
12 expresa de la Asociación Específica de Alto de Alonso.
13
14 2. Autorizar a la Administración Municipal el inicio de gestiones, entre esta
15 Municipalidad y la Asociación Específica Alto de Alonso, lo anterior con el
16 objetivo de un convenio de uso de la propiedad plano catastrado número SJ-
17 0244336-1995.
18
19 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”. -----
20
21
22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
23 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
24 nueve votos. -----
25
26 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
27 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
28 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.** -----
29
30



1 7. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO
2 PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.

3

4

DICTAMEN

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 09: Autorizar a la Administración Municipal para que proceda con la firma del convenio número COV-014-19-DAM que es convenio de uso en precario y administración del lote municipal, plano catastrado número SJ-53074-1992; convenio entre la ADI de las Juntas de Pacuar y esta Municipalidad. -----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”. -----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos. -----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**



ARTÍCULO VII.

Correspondencia.

1. ACUERDO 10: OFI-0438-20-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, por medio del cual traslada documento OFI-048-20-SPM, suscrito por el señor Rafael Navarro Mora, Coordinador de Proveeduría Municipal, donde remite el informe de compras del mes de febrero de 2020, por un monto de \$222.673.505,47.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la **COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----

2. ACUERDO 11: OFI-005-20-SCJ, suscrito por la señorita Katherine Rodríguez Núñez, Presidenta Comité Cantonal de la Persona Joven, por medio de la cual informa la sustitución de la joven Marilyn Monge Arguedas, debido a que la misma no puede formar parte de dicho comité debido a que ya egresó del colegio en el año 2019; y en su lugar se nombró a la joven Débora Marcela Rodríguez Núñez, cédula 1-1861-0335.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la **COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.** -----

3. ACUERDO 12: OFI-008-20-SCJ, suscrito por el señor David Bonilla Solís, Secretario, Comité Cantonal de la Persona Joven, por medio de la cual remite proyecto para el año 2020 denominado “Fortaleciendo juventudes”, con el fin de que el mismo sea aprobado por dicho Órgano Colegiado.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la **COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.** -----

4. ACUERDO 13: Nota suscrita por el señor Francisco Sánchez Fallas, Presidente Junta Directiva Asociación Escuela de Música Sinfónica, por medio de la cual solicita la aprobación para realizar cambio en la distribución del presupuesto 2020 asignada a dicha Asociación, en donde se presentó un aumento del 4.5% al salario



1 de los profesores, al respecto se decide no aumentar los salarios en el 2020, ya que
2 reciben un salario superior al mínimo por ley.

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
4 **COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.** -----

5
6

7 **ARTÍCULO VII:**
8 **Cierre de la Sesión.**

9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión
10 municipal al ser las dieciocho horas con treinta y cinco minutos.-----

11
12
13
14
15
16
17
18

19 Sr. Hanz Cruz Benamburg	Sra. Karla Vindas Fallas
20 Presidente Municipal	Secretaria Municipal a.i.

21
22
23
24
25
26
27
28
29
30